

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4581 JEICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAMASA SUR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria de JEICA, S.L. (sociedad absorbente), celebrada el 21 de diciembre de 2015, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad TRAMASA SUR, S.L., (sociedad absorbida) por JEICA S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LMESM), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LMESM, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 11 de mayo de 2016.- La Presidente del Consejo de Administración de JEICA, S.L. (sociedad absorbente) y el Presidente del Consejo de Administración de TRAMASA SUR, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A160028059-1